

Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023

Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Valoración de la cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está fundamentalmente invertido en fondos de inversión de carácter inmobiliario. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 7 de las mismas se detalla la cartera a 31 de diciembre de 2023.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo de su Patrimonio atribuido a partícipes y, por tanto, en el valor liquidativo del mismo.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos incluidos en dicha cartera.

Adicionalmente, hemos realizado determinados procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos

Solicitamos a la Entidad depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.

Contraste de la valoración de la cartera

Contrastamos la valoración de la totalidad de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello, principalmente, las cuentas anuales auditadas de los mencionados activos o sus valores de mercado a fecha de análisis.

Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias significativas entre los resultados obtenidos y las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gema M^a Ramos Pascual (22788)

6 de mayo de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/11369

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 e
Informe de gestión del ejercicio 2023

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	2023	2022(*)
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	47 250 724,40	25 635 280,26
Deudores	16 639,19	1 371 308,51
Cartera de inversiones financieras	41 938 858,98	20 500 546,56
Cartera interior	450 770,37	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	450 770,37	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	41 488 088,61	20 500 546,56
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	20 500 546,56
Instituciones de Inversión Colectiva	41 488 088,61	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	5 295 226,23	3 763 425,19
TOTAL ACTIVO	47 250 724,40	25 635 280,26

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2023	2022(*)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	47 017 057,75	25 448 556,77
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	47 017 057,75	25 448 556,77
Capital	-	-
Partícipes	51 959 159,72	26 432 112,95
Prima de emisión	42 801,98	41 413,05
Reservas	-	-
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	(4 984 903,95)	(1 024 969,23)
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	233 666,65	186 723,49
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	119 724,84	186 723,49
Pasivos financieros	-	-
Derivados	113 941,81	-
Periodificaciones	-	-
Resto de pasivo	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	47 250 724,40	25 635 280,26
	2023	2022(*)
Cuentas de compromiso	4 379 112,22	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	4 379 112,22	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	7 632 460,23	2 647 556,28
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	7 632 460,23	2 647 556,28
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	12 011 572,45	2 647 556,28

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

	2023	2022(*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(1 534 231,05)	(1 629 499,40)
Comisión de gestión	(1 158 660,00)	(1 243 449,73)
Comisión de depositario	(29 690,31)	(27 234,22)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(345 880,74)	(358 815,45)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	(1 534 231,05)	(1 629 499,40)
Ingresos financieros	259 150,02	152 401,98
Gastos financieros	(31 437,93)	(28 215,23)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(3 899 854,79)	110 343,84
Por operaciones de la cartera interior	21 770,78	-
Por operaciones de la cartera exterior	(3 807 683,76)	110 343,84
Por operaciones con derivados	(113 941,81)	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	1 013,12	60 596,64
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	220 456,68	309 402,94
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	220 456,68	309 402,94
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Resultado financiero	(3 450 672,90)	604 530,17
Resultado antes de impuestos	(4 984 903,95)	(1 024 969,23)
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4 984 903,95)	(1 024 969,23)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2023:

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos (4 984 903,95)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

-

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas

-

Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Total de ingresos y gastos reconocidos

(4 984 903,95)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Partícipes	Otras aportaciones de partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2022(*)	26 432 112,95	41 413,05	-	-	(1 024 969,23)	-	25 448 556,77
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	26 432 112,95	41 413,05	-	-	(1 024 969,23)	-	25 448 556,77
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4 984 903,95)	-	(4 984 903,95)
Aplicación del resultado del ejercicio	(1 024 969,23)	-	-	-	1 024 969,23	-	-
Operaciones con partícipes	26 552 016,00	1 388,93	-	-	-	-	26 553 404,93
Suscripciones	26 552 016,00	1 388,93	-	-	-	-	26 553 404,93
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2023	51 959 159,72	42 801,98	-	-	(4 984 903,95)	-	47 017 057,75

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2022(*):

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1 024 969,23)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(1 024 969,23)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Partícipes	Otras aportaciones de partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2021(*)	8 732 900,00	-	-	-	(1 622 587,05)	-	7 110 312,95
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	8 732 900,00	-	-	-	(1 622 587,05)	-	7 110 312,95
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1 024 969,23)	-	(1 024 969,23)
Aplicación del resultado del ejercicio	(1 622 587,05)	-	-	-	1 622 587,05	-	-
Operaciones con partícipes	19 321 800,00	41 413,05	-	-	-	-	19 363 213,05
Suscripciones	19 321 800,00	41 413,05	-	-	-	-	19 363 213,05
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022(*)	26 432 112,95	41 413,05	-	-	(1 024 969,23)	-	25 448 556,77

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (en adelante el Fondo), fue constituido en Madrid el 12 de abril de 2021. Tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 91 de Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 7 de mayo de 2021 con el número 49, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (I.I.C.I.I.C.I.L.), a partir de entonces.

El Fondo tiene las siguientes clases de series de participaciones disponibles en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase 0: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional con unas condiciones. Los partícipes deberán ser (i) empleados (o personas con relación mercantil equivalente) de la Sociedad Gestora o sociedades del grupo Altamar, que podrán suscribirlas bien a título personal o a través de sus sociedades patrimoniales; (ii) la propia Sociedad Gestora ó su sociedad matriz o (iii) fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad Gestora o sociedades del grupo Altamar; así como fondos y vehículos de inversión con los que la Sociedad Gestora tenga suscrito contrato de asesoramiento en virtud del cual esté percibiendo una comisión de asesoramiento; todo ello para evitar la duplicidad de comisiones. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 100.000 euros. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

- Clase A: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 25.000.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.
- Clase B: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 10.000.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.
- Clase C: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 2.500.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.
- Clase D: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 250.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

- Clase E: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 150.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

- Clase F: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional con unas condiciones. Los partícipes deberán tener suscrito un contrato de asesoramiento independiente con una entidad con la que la Sociedad Gestora haya suscrito el correspondiente contrato de comercialización de las participaciones del Fondo. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 100.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

- Clase A bis: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional con unas condiciones. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 12.000.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en euros)

El Fondo invertirá prácticamente el 100% de su patrimonio en fondos y vehículos (los fondos subyacentes o 'FS') que inviertan en el capital de compañías no cotizadas del sector inmobiliario que desarrollen iniciativas de gestión no patrimonialistas o meramente especulativas, sino destinadas al reposicionamiento o transformación de activos inmobiliarios o a la explotación y gestión operativa de los mismos como elementos esenciales para la creación de valor.

Los fondos subyacentes serán IIC de IL españolas o IIC extranjeras similares domiciliadas en la OCDE o gestionadas por una sociedad gestora o entidad que desarrolle funciones similares a ésta y con análogas exigencias de responsabilidad, sujeta a supervisión con domicilio en un país perteneciente a la OCDE. Puntualmente se podrá invertir, siempre que sea coherente con la política de inversión del fondo, hasta un 10% en entidades de capital-riesgo o de inversión colectiva de tipo cerrado que realicen inversiones con las características mencionadas.

Dichos fondos subyacentes se dedican fundamentalmente a la inversión con carácter temporal en compañías no cotizadas del sector inmobiliario enfocadas en la generación de valor mediante el reposicionamiento, transformación y/o gestión operativa de activos inmobiliarios, con un potencial de obtener rentabilidades significativas (los fondos subyacentes no invertirán en activos no financieros). Las IIC de IL o IIC extranjeras similares en las que invierta el Fondo no podrán invertir más del 10% de su patrimonio en otros fondos. Cada uno de los fondos subyacentes generalmente realizará de media de 15 a 30 inversiones.

El Fondo invertirá en el fondo subyacente (i) mediante la suscripción en la emisión de participaciones en fondos de nueva creación ("Operaciones de Primario"); (ii) mediante la adquisición a terceros de participaciones en fondos subyacentes, o la suscripción en fondos subyacentes con una cartera de inversión ya construida en al menos el 50% de su capacidad ("Operaciones de Secundario"); o (iii) mediante la inversión conjunta con otros inversores en proyectos específicos que se canalicen a través de fondos subyacentes ("Coinversiones").

La gestión del Fondo está encomendada a Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), siendo la Entidad Depositaria del Fondo BNP Paribas S. A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y en el Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, así como, por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo Libre tendrán como mínimo 25 partícipes.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, las acciones o participaciones de las IICIL se podrán comercializar a inversores no profesionales cuando tales inversores realicen un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, y dejen constancia por escrito de que conocen los riesgos inherentes a la inversión.
- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exigen las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas y teniendo en cuenta su política de comercialización, una IIC de inversión libre podrá no otorgar derecho de reembolso en todas las fechas de cálculo del valor liquidativo, siempre que dicha condición figure expresamente en el folleto informativo.
- No le resultará de aplicación los límites máximos de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1ª del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.
- El Fondo no comprometerá más del 10% del Patrimonio Total Comprometido en un mismo Fondo Subyacente. En cuanto a la participación en los activos y/o empresas en que se invertirá a través de los Fondos Subyacentes, no se establecen porcentajes de participación máximos ni mínimos, pero se prevé que la participación indirecta del Fondo en las mismas sea minoritaria y, en todo caso, no va a suponer una influencia notable. La inversión en un mismo Fondo Subyacente no podrá ser superior al 10% del Patrimonio.
- No se establecen límites máximos ni mínimos por áreas geográficas, dentro del ámbito de inversión global del fondo. No obstante, el objetivo inicial del Fondo es tener presencia, indirectamente, a través de los FS en los que invierta, en Europa (aproximadamente hasta un 70% de la cartera de inversión del Fondo), Norteamérica (aproximadamente hasta un 30%), Asia-pacífico (aproximadamente hasta el 25%) y excepcionalmente en el resto del mundo (no más de un 10%), si bien dichos porcentajes son meramente orientativos y la composición final de la cartera podrá variar en función de las oportunidades de inversión.
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión.
- La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será exigible dicho documento cuando existen contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen modificar en este tipo de Instituciones de Inversión Colectiva e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión, calculada individualmente para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	Clase 0	Clase A	Clase A bis	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F
Patrimonio Total Comprometido (Primer Cierre – Año 7)	-	0,5%	0,8%	0,8%	0,9%	1,25%	1,35%	0,7%
Saldo vivo de los compromisos en Fondos Subyacentes (Año 8 – Fin)	-	0,5%	0,8%	0,8%	0,9%	1,25%	1,35%	0,7%
Resultados (Sujeta a la obtención del 7% del Retorno Preferente)	10%	10%	10%	5% - 10%	5% - 10%	5% - 10%	5% - 10%	5% - 10%

Igualmente, se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado, devengada diariamente desde el primer cierre y liquidada trimestralmente para cada una de las clases. Durante los 3 primeros trimestres del ejercicio 2023 y durante el ejercicio 2022 la comisión ha sido la siguiente:

Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto	Clase 0	Clase A	Clase A bis	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F
Hasta €40mn	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%
Entre €40mn y €100mn	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
Entre €100mn y €175mn	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
Por encima de €175mn	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%

Con fecha 15 de noviembre de 2023 la Sociedad Gestora del Fondo y la Entidad Depositaria del mismo han firmado una adenda del contrato de depositaría, siendo de aplicación, a partir del último trimestre de 2023, la siguiente comisión:

Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto	Clase 0	Clase A	Clase A bis	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F
Hasta €100mn	0,055%	0,055%	0,055%	0,055%	0,055%	0,055%	0,055%	0,055%
Entre €100mn y €175mn	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
Por encima de €175mn	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%

La Sociedad Gestora percibirá una comisión por suscripción en el momento de realizarse la 1ª suscripción de Participaciones o la 1ª suscripción derivada de un Compromiso de Inversión Adicional. La Comisión será del 1,50% sobre el Compromiso de Inversión o Compromiso de Inversión Adicional, únicamente sobre las participaciones de Clase D y Clase E.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

También son de aplicación los siguientes descuentos a favor del Fondo:

Comisión	Clase 0	Clase A	Clase A bis	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F
Descuento a Favor del Fondo por suscripción	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Descuento a Favor del Fondo por reembolso (**)	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

(*) El Descuento será el mayor de cero o (Valor Inicial -Valor Liquidativo) /Valor Inicial. Expresado en %.

(**) Sobre el valor de las participaciones a solicitud del partícipe. Para los Partícipes que no hayan atendido en fecha los desembolsos solicitados el porcentaje será del 90%.

La Comisión de Administración será abonada por el Fondo a Altamar Fund Services, S.L.U, por un importe anual igual al 0,10% sobre el Patrimonio Total Comprometido conjuntamente para todas las clases y durante los siete primeros años. A partir del octavo año y hasta el final se calculará sobre el saldo vivo de la cartera, entendiendo el saldo vivo como el importe desembolsado más el pendiente de desembolso, menos el coste de adquisición de los compromisos desinvertidos, con un mínimo de €20.000 anuales a nivel del fondo.

El primer cargo de las comisiones de Gestión, Administración y Estructuración será en la fecha de suscripción del primer desembolso de inversores distinto de promotores. Se regularizarán las Comisiones de Gestión y Administración como si el Patrimonio Total Comprometido se hubiera alcanzado íntegramente en la fecha del Primer Cierre.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del mismo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y los resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V., la cual entró en vigor con fecha 31 de diciembre de 2008, y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales.

Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2023 y 2022.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se define como el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados se considera el valor teórico que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

h) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de “Deudores” del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de “Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva”.

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de “Derivados” del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de “Resultados por operaciones con derivados” o de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados”, según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de “Diferencias de cambio”.

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

El valor liquidativo de las participaciones se calcula de forma trimestral y corresponde al último día hábil de cada trimestre, publicándose, en el transcurso de los 90 días naturales siguientes al día del valor liquidativo aplicable.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

A efectos de las suscripciones que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al último día hábil de cada trimestre natural de solicitud de suscripción sujeto a las condiciones de preaviso.

El precio de las participaciones, a los efectos de suscripciones y reembolsos (ya sean éstos solicitados por el partícipe o por decisión de la Gestora), será el primer valor liquidativo calculado conforme a lo previsto en el párrafo anterior.

Los partícipes no podrán solicitar ni el reembolso anticipado de las Participaciones ni el traspaso de las mismas durante los 7 primeros años desde la fecha de inscripción del Fondo. Los desembolsos realizados en el momento de la constitución del Fondo por los promotores se realizarán al valor inicial de las participaciones fijado en 1.000 euros.

Los partícipes podrán solicitar el reembolso anticipado de sus Participaciones con anterioridad a la finalización del Fondo en las condiciones y con las comisiones y descuentos establecidos. Los reembolsos solicitados por los partícipes requerirán un preaviso mínimo a la Gestora de 2 meses respecto de la fecha de cálculo del valor liquidativo de aplicación.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

El valor liquidativo aplicable a cada solicitud de reembolso será el calculado al final de cada trimestre natural en el que se solicite el mismo, siempre y cuando y para los reembolsos solicitados por los partícipes, al finalizar dicho trimestre, haya transcurrido el plazo de preaviso, en caso contrario se aplicará el valor liquidativo del trimestre siguiente.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Administraciones Públicas deudoras	7 750,68	237,41
Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.	51,47	-
Otros deudores.	8 837,04	1 371 071,10
	16 639,19	1 371 308,51

El capítulo de "Otros deudores" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge el saldo pendiente de cobro con la entidad CaixaBank, S.A y el desembolso de un partícipe pendiente de cobro, respectivamente.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capítulo "Administraciones Públicas deudoras" recoge el importe de las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario.

5. Acreedores

El desglose del epígrafe de "Acreedores", al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Acreedores varios	119 502,27	186 481,99
Administraciones Públicas acreedoras	<u>222,57</u>	<u>241,50</u>
	<u>119 724,84</u>	<u>186 723,49</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capítulo de "Acreedores varios" recoge principalmente, los importes pendientes de pago de comisiones y de los honorarios de servicios profesionales independientes.

El capítulo de "Administraciones Públicas acreedoras" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge otras retenciones.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

6. Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	2023	2022
Cuentas corrientes		
Bankinter, S.A.	90,72	114,92
BNP Paribas Securities Services S.A., Sucursal en España.	5 150 322,25	1 226 386,63
Caixabank, S.A.	143 057,10	2 535 021,64
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	1 756,16	1 902,00
	5 295 226,23	3 763 425,19

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que el Fondo mantiene en cuentas corrientes bancarias remuneradas a un tipo de interés de mercado.

7. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2023	2022
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	450 770,37	-
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	-	20 500 546,56
Instituciones de Inversión Colectiva	41 488 088,61	-
	41 938 858,98	20 500 546,56

En los Anexos I y III, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras del Fondo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

8. Patrimonio atribuido a partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está representado por participaciones con características distintas, nominativas y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha obtenido de la siguiente forma:

							2023
	Clase 0	Clase A bis	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Total
Patrimonio atribuido a partícipes	3 853 394,92	4 070 307,88	3 569 747,69	3 404 646,20	22 632 572,51	9 486 388,55	47 017 057,75
Número de participaciones emitidas	4 394,240000	5 724,761600	4 420,873000	4 825,149813	32 534,815569	12 454,597721	64 354,437703
Valor liquidativo por participación	876,9195	711,0004	807,4757	705,6042	695,6416	761,6776	
Número de partícipes	15	1	5	29	504	127	681

							2022
	Clase 0	Clase A bis	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Total
Patrimonio atribuido a partícipes	2 952 121,03	963 240,40	2 955 771,34	1 779 488,95	11 820 677,44	4 977 257,61	25 448 556,77
Número de participaciones emitidas	3 084,8476	1 200,0000	3 229,9330	2 242,1897	15 052,9093	5 922,5568	30 732,4364
Valor liquidativo por participación	956,9747	802,7003	915,1185	793,6389	785,2753	840,3900	
Número de partícipes	13	1	5	29	504	127	679

El movimiento del Patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2023 y 2022 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 115.421.790 euros y 114.579.000 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ningún partícipe del Fondo posee un porcentaje de participación superior al 20%, por lo que no existen participaciones significativas.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

Desde la constitución del Fondo, hasta el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo el desembolso y la suscripción correspondiente al 47,31% y 24,40% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el desembolso total, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a 54.606.716,00 y 27.960.516,05 euros, respectivamente.

Adicionalmente, se incluye en el epígrafe de Partícipes el descuento de suscripción correspondiente a la variación en el valor liquidativo de las participaciones que asciende a 102.343,06 y 94.183,95 euros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han reembolsado participaciones a los Partícipes del Fondo.

9. Cuentas de compromiso

En el Anexo II adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones en derivados del Fondo al 31 de diciembre de 2023.

10. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y posteriores modificaciones, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2023 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

El resultado contable antes de impuestos del ejercicio se ha incorporado al importe de las Bases Imponibles Negativas en el epígrafe "Pérdidas fiscales a compensar" en Cuentas de Orden.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

11. Otros gastos de explotación.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Comisión de gestión - Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.	1 158 660,00	1 243 449,73
Comisión de depósito	29 690,31	27 234,22
Otros gastos de explotación	345 880,74	358 815,45
	1 534 231,05	1 629 499,40

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Comisión de Administración - Altamar Fund Services SL	118 262,23	128 548,65
Comisión de Estructuración - Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U.	842,79	29 950,00
Tasas C.N.M.V.	1 172,66	2 700,41
Servicios Profesionales independientes	10 750,31	9 771,79
Otros servicios	214 852,75	187 844,60
	345 880,74	358 815,45

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

12. Resultados financieros

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios en participaciones y valores representativos	218 356,99	151 151,64
Ingresos financieros cuenta corriente	<u>40 793,03</u>	<u>1 250,34</u>
	<u>259 150,02</u>	<u>152 401,98</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe de "Ingresos financieros cuenta corriente" corresponde a los intereses que se han obtenido del saldo de las cuentas corrientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe de "Beneficios en participaciones y valores representativos" recoge los ingresos por dividendos distribuidos por los fondos subyacentes.

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo 5	6 388,00	26 320,00
Fondo 6	92 199,23	118 343,30
Fondo 10	16 294,00	-
Fondo 12	-	6 488,34
Fondo 15	<u>103 475,76</u>	<u>-</u>
	<u>218 356,99</u>	<u>151 151,64</u>

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses de deudas con Entidades de Crédito	26 447,02	20 853,26
Otros gastos financieros	4 990,91	7 361,97
	<u>31 437,93</u>	<u>28 215,23</u>

Dentro del epígrafe "Otros gastos financieros", se incluye al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo correspondiente con servicios bancarios.

c) Diferencias de cambio

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Diferencias positivas de cambio	35 030,72	82 622,26
Diferencias negativas de cambio	(34 017,60)	(22 025,62)
	<u>1 013,12</u>	<u>60 596,64</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe de "Diferencias de cambio" recoge las ganancias o pérdidas generadas por la conversión de euros a divisa para hacer frente a los compromisos de pago con los fondos subyacentes.

d) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios por enajenaciones de instrumentos financieros	231 442,44	309 402,94
Pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros	(10 985,76)	-
	<u>220 456,68</u>	<u>309 402,94</u>

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en euros)

13. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de “Tesorería” se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 del Fondo, han ascendido a 7 miles y 6 miles de euros, respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio 2023 y 2022. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre de PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2023 y 2022.

14. Acontecimientos posteriores

El 28 de diciembre de 2023 se ha publicado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, el cual ha entrado en vigor a los veinte días de su publicación.

Los administradores de la Sociedad Gestora consideran que dicho Real Decreto no tendrá un impacto significativo en el Fondo.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el Fondo ha realizado un compromiso de inversión adicional pasando la cartera a estar formada por 23 inversiones.

Asimismo, a 26 de marzo de 2024 se requirió a los partícipes de la clase A bis, Clase C y Clase 0 un desembolso del 15% de su compromiso de inversión.

Adicionalmente a lo comentado, no se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 de especial relevancia que tengan que incluirse la memoria.

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instrumentos de Patrimonio			
Sociedad 14	EUR	350 844,38	27 521,86
Sociedad 20	EUR	99 925,99	(5 751,08)
Total Instrumentos de Patrimonio		450 770,37	21 770,78
TOTAL Cartera Interior		450 770,37	21 770,78

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 1	EUR	2 209 364,00	(595 135,00)
Fondo 2	EUR	1 642 637,00	(119 646,67)
Fondo 3	EUR	1 159 121,83	14 098,63
Fondo 4	EUR	1 919 219,00	(55 140,99)
Fondo 5	EUR	1 926 430,00	60 213,79
Fondo 6	USD	5 093 121,27	(231 655,51)
Fondo 7	USD	1 222 591,86	(255 669,62)
Fondo 8	EUR	3 048 178,33	(1 915 789,89)
Fondo 9	CAD	1 397 802,90	(83 327,00)
Fondo 10	EUR	3 571 365,00	129 401,00
Fondo 11	EUR	1 074 463,21	(430 810,80)
Fondo 12	USD	1 558 895,93	19 000,97
Fondo 13	USD	306 617,19	(68 201,04)
Fondo 15	USD	2 429 083,26	90 449,02
Fondo 16	EUR	1 630 250,00	(869 750,00)
Fondo 17	USD	1 600 535,75	(339 279,43)
Fondo 18	USD	3 334 816,29	602 078,09
Fondo 19	USD	1 915 525,79	211 718,69
Fondo 21	EUR	1 700 070,00	41 762,00
Fondo 22	EUR	2 748 000,00	(12 000,00)
Total Instituciones de Inversión Colectiva		41 488 088,61	(3 807 683,76)
TOTAL Cartera Exterior		41 488 088,61	(3 807 683,76)

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES EN DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Forward	KRW	2 714 932,13	2 807 285,06	08/05/2024
Forward	JPY	1 664 180,09	1 685 768,97	020/06/2024
TOTALES		4 379 112,22	4 493 054,03	

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO III. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 1	EUR	2 210 301,00	(266 296,00)
Fondo 2	EUR	1 593 512,38	478 946,29
Fondo 3	EUR	1 089 091,51	(118 352,12)
Fondo 4	EUR	659 855,00	(268 526,00)
Fondo 5	EUR	1 789 154,00	364 556,21
Fondo 6	USD	3 061 161,64	179 276,36
Fondo 7	USD	898 468,03	(247 156,45)
Fondo 8	EUR	3 651 076,90	131 814,77
Fondo 9	CAD	149 994,46	(220 513,14)
Fondo 10	EUR	2 432 743,00	71 738,00
Fondo 11	EUR	1 440 905,87	33 895,22
Fondo 12	USD	1 524 282,77	(29 039,30)
Total Instituciones de Inversión Colectiva		20 500 546,56	110 343,84
TOTAL Cartera Exterior		20 500 546,56	110 343,84

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") presentan el siguiente informe de gestión, el cual recoge la evolución de Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L (el "Fondo"), durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023.

Entorno económico y de mercado

La economía global ha mostrado resiliencia en el último trimestre de 2023, a pesar de desafíos persistentes como condiciones monetarias más estrictas, mercados laborales debilitados y precios elevados. Además, los riesgos por los conflictos geopolíticos y la incertidumbre respecto a las políticas monetarias continúan frenando los flujos de capital. Por todo ello, se anticipa volatilidad en 2024, aunque las disrupciones post-pandémicas se han moderado, con signos de fortalecimiento en la demanda y renovada actividad en los mercados de capitales.

En este sentido, se espera que el impulso económico se fortalezca a partir de la segunda mitad del año a medida que la inflación disminuya y se reduzcan los tipos de interés, moldeando el camino hacia una recuperación gradual. Se espera que esta recuperación del mercado sea desigual y gradual en diferentes mercados y sectores.

Aunque la liquidez persiste en el mercado de deuda, el coste de la deuda sigue impactando la dinámica de mercado global. En EE. UU, donde se observa una creciente confianza entre los prestamistas estadounidenses, el coste de la deuda se mantiene alto, pero muestra signos de estabilización. Sin embargo, en Europa y Asia Pacífico persisten desafíos. Se anticipa un enfoque continuo en reestructuraciones y refinanciaciones, mientras que se encuentran oportunidades atractivas en activos estables y operaciones más pequeñas.

Las fuertes subidas de los tipos de interés han impactado negativamente las valoraciones, la liquidez, el levantamiento de capital y la actividad inversora, llevando a una disminución de hasta \$166 millones en los volúmenes mundiales de inversión en el cuarto trimestre (-23% interanual). Esto ha resultado en un volumen total de \$594 millones en 2023, reflejando una disminución del 44% vs. el 2022, y alcanzando el nivel más bajo de inversión directa en más de una década.

Debido a los altos tipos de interés y costes de capital, persiste la brecha entre oferta y demanda contribuyendo a la disminución en los volúmenes de transacción. Se continúa observando de forma constante el descubrimiento de precios, con ajustes notables en las rentabilidades, siendo más pronunciado en Estados Unidos, seguido de Europa y Asia Pacífico.

El mercado inmobiliario está experimentando un cambio hacia la diversificación de estrategias de inversión, con un enfoque particular en sectores en crecimiento como logística y vivienda. Aunque las oficinas enfrentan presión y escrutinio, aún mantienen un lugar en carteras globales diversificadas.

En el mercado de oficinas, se observa una estabilización con el aumento de la demanda en el último trimestre, a medida que las empresas encuentran un equilibrio en la asistencia presencial y avanzan en sus objetivos de utilización de oficinas. Los volúmenes globales de arrendamiento han aumentado un 13% respecto al trimestre anterior y un 4% más que el año anterior, con todas las regiones registrando un aumento de actividad. Sin embargo, los volúmenes anuales aún están un 9% por debajo de los niveles de 2022 y casi una cuarta parte por debajo del promedio pre-pandemia. La tasa global de desocupación ha aumentado en 25 puntos básicos, alcanzando un nuevo máximo del 16.2%, con el mayor aumento en Estados Unidos, seguido por Europa y Asia Pacífico.

Después de una desaceleración en 2023, la actividad en el sector logístico se está normalizando. La incertidumbre con respecto a los tipos de interés, la ocupación y la inflación sigue generando cautela entre los inversores, resultando en una toma de decisiones más lenta, lo que ha contribuido a que la actividad en los EE. UU. y Europa regrese a niveles pre-pandemia. Sin embargo, durante el cuarto trimestre hubo señales positivas, como un aumento del 17% en los volúmenes de arrendamiento en EE. UU. tras seis trimestres de declive consecutivo, y un récord anual de absorción neta en Asia Pacífico. Aunque el crecimiento del alquiler se mantuvo positivo, se ha moderado en todas las regiones durante el cuarto trimestre.

En el sector retail, el crecimiento de las ventas minoristas se ha desacelerado en los principales mercados durante la segunda mitad de 2023. Sin embargo, se espera que la recuperación en los viajes internacionales y los mercados laborales respalden un crecimiento moderado en el consumo este año, antes de fortalecerse en 2025. Además, la disminución de la inflación debería respaldar el crecimiento real de los salarios, lo que podría impulsar la demanda del consumidor. Los mercados de arrendamiento siguen activos en los principales mercados, con el apoyo de minoristas que desarrollan planes de expansión para los próximos tres a cinco años, y a medida que se atenúan los efectos de la pandemia y el e-commerce.

Las tendencias estructurales a largo plazo, incluyendo el envejecimiento de la población, la demanda de educación y la limitada disponibilidad de viviendas, continúan respaldando la inversión en el sector residencial. A pesar de los desafíos en los mercados de capitales, la inversión en vivienda ha alcanzado su participación récord en la inversión inmobiliaria total registrada en EMEA y Asia Pacífico durante 2023. Sin embargo, en EE.UU, los volúmenes de inversión en vivienda disminuyeron bruscamente, con el sector de multifamily enfrentando presiones temporales en la oferta. No obstante, se espera que la actividad se recupere a niveles pre-pandemia en los próximos 12-18 meses. Por otro lado, las viviendas para estudiantes y el alquiler de viviendas unifamiliares continúan atrayendo nuevo capital.

En cuanto al sector hotelero, aunque a nivel global los RevPARs se mantienen elevados, superando los niveles de 2019 en un 11.7% durante los primeros once meses de 2023, las rentabilidades han comenzado a normalizarse a medida que ciertos viajes de ocio se contraen. La estabilización ha afectado principalmente a los mercados de resorts, principalmente en EE.UU y EMEA, mientras que Asia Pacífico continúa acelerándose a medida que crece el viaje intrarregional tras la reapertura de fronteras. El rendimiento global del mercado urbano se está fortaleciendo, impulsado por un aumento en los viajes internacionales y el regreso de la demanda de negocios y grupos. Se espera que mercados como Londres, Nueva York y Tokio lideren el rendimiento global de RevPAR en 2024 a medida que los viajeros continúen regresando a las ciudades. Impulsada por un fuerte crecimiento en los viajes internacionales e intrarregionales, EMEA lidera todas las regiones en crecimiento de RevPAR en comparación con 2019.

El panorama económico global muestra resiliencia a pesar de desafíos persistentes como condiciones monetarias más ajustadas, mercados laborales debilitados y niveles de precios elevados. Se espera una continua volatilidad en 2024, aunque los efectos de la pandemia se están disminuyendo. La actividad de inversión ha disminuido. Los mercados de deuda están estabilizándose, con los tipos reduciéndose en Estados Unidos. En el sector de oficinas, se observa una estabilización de la demanda con un ligero aumento en el arrendamiento. La actividad logística se normaliza, mientras que la competencia por espacios comerciales de calidad aumenta en el sector minorista. Los mercados de vivienda muestran un aumento en el alquiler y una disminución en la compra de viviendas. En el sector hotelero, el rendimiento urbano se fortalece impulsado por el aumento de los viajes internacionales. En resumen, se anticipa una recuperación gradual en varios sectores económicos, aunque con desafíos persistentes.

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

El Fondo, está gestionado por Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., que se constituyó el 27 de octubre de 2004, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro.

A 31 de diciembre de 2023 el Patrimonio Total Comprometido del Fondo es de 115,4 millones de euros.

El valor liquidativo de Altan V a 31 de diciembre de 2023 es de 876,9195 euros (Clase 0), 711,0004 euros (Clase A bis), 807,4757 euros (Clase C) 705,6042 euros (Clase D), 695,6416 euros (Clase E) y 761,6776 euros (Clase F).

Altan V cuenta con 22 inversiones a 31 de diciembre de 2023.

Gastos de I+D y Medioambiente

Dado el objeto social del Fondo no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2023 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

El 28 de diciembre de 2023 se ha publicado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, el cual ha entrado en vigor a los veinte días de su publicación.

Los administradores de la Sociedad Gestora consideran que dicho Real Decreto no tendrá un impacto significativo en el Fondo.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el Fondo ha realizado un compromiso de inversión adicional pasando la cartera a estar formada por 23 inversiones.

Asimismo, a 26 de marzo de 2024 se requirió a los partícipes de la clase A bis, clase C y clase 0 un desembolso del 15% de su compromiso de inversión.

Adicionalmente a lo comentado, no se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 de especial relevancia que tengan que incluirse la memoria.

Informes sobre la gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por Altan V está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 12 de marzo de 2024, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 de Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado

D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario

D^a. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, a efectos de su identificación.

Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 12 de marzo de 2024.